

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:PROGRAMA DE APOYO DE EMPRENDIMIENTO DE LAS ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES 2025

Dependencia o Municipio:Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes

Responsable oficial o técnico:Rodrigo Heredia Del Orbe

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Empleo,

Archivo del anteproyecto: [Reglas de Operación Final emprendimiento vf ok.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):RODRIGO HEREDIA DEL ORBE

Cargo:DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Teléfono:7773179001

Correo Electrónico:rodrigo.heredia@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Programa de Apoyo de Emprendimiento de las Adolescencias y Juventudes 2025 tiene como objetivo el impulsar la generación de ingresos económicos entre las personas adolescentes y jóvenes residentes en el estado de Morelos, de 15 a 30 años no cumplidos de edad, a través del desarrollo de proyectos productivos, que les permita mejorar su calidad de vida, personal y familiar, que abonen a su desarrollo integral. Obteniendo como beneficios el apoyar a 60 personas adolescentes y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y que residan preferentemente en colonias o localidades clasificadas como zonas de atención prioritaria de los 36 Municipios del Estado de Morelos y que tengan como objetivo desarrollar un proyecto productivo, con el fin de incentivar su economía personal e innovar en la elaboración de su producto o servicio.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Los requisitos solicitados no generan ningún costo su obtención en caso de los padres de familia o tutor de los menores de edad. 10.2.9.1 Identificación Oficial con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados y vigente, señalando explícitamente la residencia en el estado de Morelos del padre y/o madre de familia o tutor. 10.2.9.2 Constancia de Situación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes del padre y/o madre de familia o tutor. 10.2.9.3 Documento que acredite la tutela del menor de edad. 10.2.9.4 Anexo I Carta de no adeudo con la Institución bancaria del padre y/o madre de familia o tutor. 10.2.9.5 Anexo II Carta Bajo Protesta de decir verdad del padre y/o madre de familia o tutor. (En donde el padre o tutor asegura proporcionar información verídica.) 10.2.9.6 Anexo III Aviso de Privacidad debidamente llenado y firmado. 10.2.9.7 Acta de nacimiento del menor de edad. 10.2.9.8 Estado de cuenta a nombre de la persona beneficiaria de una institución bancaria (no mayor a 3 meses) del padre y/o madre de familia o tutor. Los requisitos solicitados no generan ningún costo su obtención en caso de los mayores de edad. 10.2.9.9 Identificación Oficial con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados y vigente, señalando explícitamente la residencia en el Estado de Morelos. 10.2.9.10 Constancia de Situación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes. 10.2.9.11 Anexo I Carta de no adeudo con la Institución bancaria 10.2.9.12 Anexo III Aviso de Privacidad debidamente llenado y firmado. 10.2.9.13 Estado de cuenta a nombre de la persona beneficiaria de una institución bancaria (no mayor a 3 meses) del padre y/o madre de familia o tutor.